

LINEAMIENTOS

INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE LA CRCI PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ADCI – BOYACÁ

Septiembre de 2024



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. LINEAMIENTOS PARA LA INVITACIÓN.....	4
3.1. Objetivo de la invitación.....	5
3.2. Dirigida a.....	5
3.3. Líneas temáticas (Apuestas productivas – Brechas de competitividad)....	5
3.4. Postulación de proyectos.....	6
3.5. Evaluación y priorización de proyectos.....	7
4. CRONOGRAMA.....	9
5. MÁS INFORMACIÓN.....	9
6. ANEXOS.....	9

1. INTRODUCCIÓN

¿Qué son las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación?

De conformidad con el Decreto 2212 de 2023, las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI) son las instancias encargadas de la coordinación y articulación de las distintas entidades a nivel departamental que desarrollen actividades para fortalecer la competitividad y la innovación en las regiones, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI). Las CRCI operan de la siguiente manera:

1. Composición: Están conformadas por representantes de los sectores público, privado, académico, popular y otras instancias locales relacionadas con productividad, competitividad e innovación.

2. Instancias:

- La CRCI propiamente dicha, que se compone de la asamblea de la Comisión.
- El Comité Ejecutivo de la CRCI, que es la instancia de toma de decisiones estratégicas y seguimiento. A partir del direccionamiento, coordinación y seguimiento de la aplicación de la política de competitividad e innovación en el ámbito departamental de la CRCI.
- La Secretaría Técnica, que brinda apoyo administrativo y táctico a la CRCI.
- Mesas temáticas, que coordinan acciones específicas.

3. Funciones principales:

- Coordinar a los actores públicos, privados, académicos y populares que trabajan en competitividad e innovación.
- Orientar la territorialización de las políticas públicas nacionales en la materia.
- Promover políticas públicas locales relacionadas.
- Liderar la elaboración y actualización de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI).
- Servir de escenario de diálogo para mejorar la relación Nación-Territorio y solucionar problemas de coordinación.

3.1 La Secretaría Técnica apoya la coordinación, formulación de planes, seguimiento de avances, interlocución con actores, entre otras labores tácticas y administrativas.

3.2 El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza la coordinación nacional de las CRCI, acompañándolas en su fortalecimiento y reportando sus avances al Comité de Territorialización del SNCI. Cada CRCI departamental establece un decreto de operación y funcionamiento que operativiza dichas funciones.

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con la realidad de la crisis mundial ocasionada por el COVID 19, en el año 2020 se propuso actualizar las 32 Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación -ADCI-, con el fin de priorizar proyectos que demandaran mayor mano de obra y el aumento de inversión local en el corto plazo que permitiera movilizar recursos hacia las regiones y de esta forma aportar al flujo de recursos, a fin de aportar estabilidad económica a las regiones. De esta manera, 488 proyectos fueron priorizados cumpliendo con los parámetros de la actualización. Atendiendo a

esta dinámica el MinCIT y Colombia Productiva han buscado otorgar a las CRCI herramientas útiles y efectivas para el diseño y gestión eficiente de las ADCI. En este frente, se destaca la "Metodología ADCI" desarrollada en 2019, así como la "Metodología Ágil" planteada en 2022.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", aprobado a través de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, estableció, entre otros ejes, el de Convergencia Regional la Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación. Lo anterior mediante el fortalecimiento de las instancias de articulación y coordinación que promueven apuestas y cadenas productivas construidas desde los territorios.

Así mismo, el PND 2022-2026 considera en su eje de Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, Sección II Economía Productiva a través de la Reindustrialización y la Bioeconomía, las bases de la Política Nacional de Reindustrialización. Esta política (Documento CONPES 4129 de 2023) se propuso el objetivo de aumentar la generación de valor agregado en la producción de bienes y servicios de los sectores económicos que componen la base productiva de la economía colombiana, para transitar hacia una economía basada en el conocimiento, productiva, sostenible e incluyente, que contribuya al desarrollo territorial y al cierre de brechas en materia de productividad. De manera específica, la política establece cinco apuestas del orden nacional, (i) Transición Energética Justa; (ii) Agroindustrialización y soberanía alimentaria; (iii) Reindustrialización para la defensa y la vida, (iv) Reindustrialización en el sector salud; y una quinta con enfoque territorial: Por los territorios y su tejido empresarial.

Estos lineamientos de política pública generaron la necesidad de desarrollar una ruta para mejorar y adaptar la Metodología Ágil para la identificación y priorización de apuestas productivas y proyectos dentro de las ADCI, al igual que generar una estrategia de socialización y apropiación por parte de actores estratégicos del SNCI.

De esta manera, el Gobierno nacional configura elementos para el proceso de transformación productiva del país, partiendo de cambios mismos en la visión y focalización de la intervención estatal; transitando hacia la priorización de la inversión pública con planes intersectoriales, intra e interdepartamentales para impulsar el desarrollo productivo en los territorios. Partiendo de la inclusión de proyectos dentro de las ADCI; siendo estas la principal herramienta a través de las cuales los departamentos orientan y priorizan proyectos estratégicos de corto y mediano plazo orientados al cierre de brechas y al mejoramiento competitivo de los territorios.

3. LINEAMIENTOS PARA LA INVITACIÓN

A continuación, se presentan los lineamientos para la presentación de proyectos que puedan ser parte de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación – ADCI del departamento de Boyacá, la cual va a ser gestionada por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación – CRCI.

3.1 Objetivo de la Invitación

Conformar un banco de proyectos objeto de inclusión en la ADCI, los cuales contribuyan al fortalecimiento de la competitividad y productividad de los sectores estratégicos del departamento.

3.2 Dirigida a

La presente invitación está dirigida a todos los actores del ecosistema de competitividad e innovación del departamento de Boyacá, para que de manera individual y/o colectiva, presenten proyectos que puedan ser objeto de inclusión en la ADCI.

3.3 Líneas temáticas (Apuestas productivas – Brechas de competitividad)

Los postulantes deberán tener en cuenta que los proyectos a presentar se deberán enmarcar exclusivamente en las apuestas productivas (sectores / actividades productivas / cadenas productivas) priorizadas previamente por el departamento, las cuales se presentan a continuación, así como responder al cierre de una o varias de las brechas de competitividad relacionadas.

Tabla 1: Apuestas productivas y brechas de competitividad para el departamento Boyacá.

Apuestas productivas	Brechas de competitividad
<ul style="list-style-type: none">• Excelencia empresarial.• Atracción de inversión.• Gobernanza del territorio.• Bioeconomía.• Agricultura.• Agroindustria.• Innovación Empresarial.• Reindustrialización.• Conectividad TIC´s.• Turismo.• Minería.• Medio Ambiente.• Metalmecánica.• Construcción.	<ul style="list-style-type: none">• Competitividad (Cultura empresarial; calidad de bienes y servicios producidos).• Emprendimiento (Formación y formalización).• Internacionalización (Diversificación canasta exportadora).• Marketing Territorial (Promoción, posicionamiento y comercialización).• Articulación interinstitucional• Desarrollo Territorial (Fomento de clúster)• Preservación ambiental (Promoción de la seguridad hídrica y de la estructura ecológica principal).• Economía sostenible (Empresas verdes, transición energética justa).

	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades productivas (Valor agregado a materias primas). • Activos físicos y tecnológicos (Modernización de maquinaria, equipos y software). • TIC's (Innovación tecnológica asociada a procesos de producción y comercialización). • Cobertura (Red de internet). • Inclusión financiera (Acceso a financiamiento, líneas de crédito especiales). • Infraestructura vial terciaria • Generación de empleo
--	---

3.4 Postulación de proyectos

Esta etapa tiene como propósito actualizar y consolidar los proyectos que los actores del ecosistema de competitividad e innovación del departamento tienen formulados y que dinamizarán las ADCI. Se deberá entonces diligenciar la Ficha de Registro (Anexo 1) que facilita la recolección de información detallada y estandarizada para todos los proyectos (PP). En este sentido, la ficha de registro indaga en profundidad sobre los objetivos generales y específicos de cada PP, sus actividades y productos. A continuación, se describen los campos a desarrollar en la ficha de registro:

- **Identificación del PP:** se requiere información sumaria que permita entender el sector, el estado del proyecto y su contribución al desarrollo de las prioridades productivas y al cierre de brechas, indicados en las líneas temáticas de estos lineamientos.
Nota: Las líneas temáticas son el resultado de la integración entre las *Apuestas Productivas* y las *Brechas de Competitividad*, por consiguiente cada proyecto a postular debe estar atado a una o varias apuestas productivas, así como, buscar responder a al menos una brecha competitividad.
- **Identificación de la Entidad Líder:** entidad (pública o privada) formuladora del proyecto, su experiencia en la temática del proyecto y su capacidad de gestión.
- **Descripción de la intervención:** se busca profundizar en la motivación del PP, la importancia de su realización, la magnitud de los afectados y quiénes serán los beneficiados.
- **Presupuesto y fuentes de financiación:** costo total del PP, así como identificación y aseguramiento de fuentes de financiación.

- **Cadena de Valor:** descripción detallada de las acciones a desarrollar a partir de la relación de actividades, productos y metas para cada objetivo específico planteado.
- **Identificación de Riesgos:** potenciales riesgos que puede enfrentar el PP, su impacto, probabilidad de ocurrencia y mecanismo de gestión.

Las Fichas de Registro de los proyectos a postular deberán ser enviadas al correo crciboyaca@gmail.com según las fechas establecidas en el cronograma.

Es importante tener en cuenta que aquellos proyectos que en el pasado han sido incorporados a la ADCI del departamento, podrán ser postulados. Para ello, deberán surtir el mismo proceso que los proyectos nuevos y guiarse bajo los lineamientos aquí establecidos.

3.5 Evaluación y priorización de proyectos

El proceso de evaluación y priorización de proyectos contará con dos fases. La primera relacionada con la verificación de elementos mínimos para la consideración de la propuesta, para lo cual se hará uso del instrumento “Lista de Chequeo de Programas o Proyectos (PP)”; este instrumento de verificación de las condiciones habilitantes, gira en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Es clara y exhaustiva la explicación de cómo el PP aporta al cierre de las brechas de competitividad del departamento?
- ¿Es clara y exhaustiva la explicación de por qué las actividades productivas beneficiadas directamente por el PP son prioritarias para el departamento?
- ¿Está completa la información sobre la descripción de la intervención?
- ¿Hay información presupuestal y relación de fuentes de financiación?
- ¿Está formulada la cadena de valor del PP?
- ¿Se relacionan los riesgos y mecanismos de gestión?

Una segunda fase orientada a la priorización de proyectos se soporta en 9 variables asociadas a 2 criterios de evaluación:

Criterio 1. Implementación: Variables que facilitan la verificación de las condiciones y los recursos necesarios para la viabilidad en la financiación y ejecución de los PP.

Criterio 2. Impacto: Variables que posibilitan la identificación de la incidencia que puede llegar a tener la ejecución del PP en el desarrollo estratégico, económico, social y ambiental del territorio.

Adicionalmente, se establece la estimación de un puntaje para cada uno de los dos criterios con el propósito de analizar, categorizar y priorizar los PP. Se asigna una calificación máxima de 100 puntos tanto a la categoría implementación como a la de impacto. El siguiente cuadro presenta los nombres de las variables, la distribución entre los criterios y el puntaje de referencia en cada caso.

Tabla 2: Criterios, variables y puntajes para el proceso de categorización y priorización.

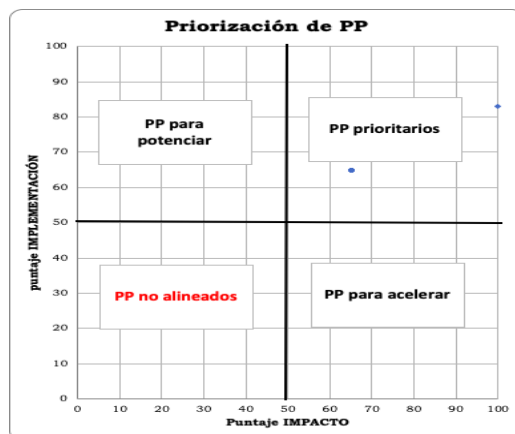
Criterio	Variable	Puntaje Máximo
Implementación	Calidad del diseño	40

Criterio	Variable	Puntaje Máximo
	Soporte y capacidad institucional	30
	Financiamiento	30
	Total	100
Impacto	Alineación con estrategias de desarrollo departamental o municipal	15
	Alineación con estrategias de desarrollo nacionales	15
	Impacto económico	20
	Sub-regionalización	20
	Impacto social	15
	Impacto Ambiental	15
	Total	100

Para facilitar el análisis y el entendimiento de la relevancia de los PP en el marco de las ADCI, se establecen cuadrantes de categorización de los proyectos de la siguiente manera:

- **Cuadrante 1** – PP para potenciar: Los PP que se ubiquen en este cuadrante cuentan con elementos de diseño y capacidad de gestión que permiten proyectar una mayor probabilidad de viabilidad financiera y de gestión. Sin embargo, es necesario fortalecer su alineación y/o aporte a los objetivos en materia de competitividad e innovación.
- **Cuadrante 2** – PP prioritarios: Estos PP, cuentan con características ideales para ser incluidos y apoyados a través de las ADCI, ya que además de establecer impactos económicos, sociales y/o ambientales en el departamento, cuentan con las condiciones habilitantes para su gestión y avance.
- **Cuadrante 3** – PP no alineados: estos PP no evidencian aportes significativos al mejoramiento de la competitividad en el departamento. Adicionalmente, no cuentan con elementos que permitan pensar que son viables desde el punto de vista financiero y de gestión.
- **Cuadrante 4** – PP para aceleración: Los PP de esta categoría presentan altos niveles de impacto en el departamento, pero aún no cuentan con las condiciones mínimas para establecer su viabilidad financiera y de gestión. Estos PP podrán ser objeto de fortalecimiento para generar mayores probabilidades de implementación.

Figura 1: Cuadrantes de priorización de PP



Como resultados se obtiene en primer lugar, **los PP priorizados**, que se refiere al banco de proyectos que serán incluidos en la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación - ACDI. En segundo lugar, están los **PP a fortalecer (para potenciar o acelerar)**, los cuales, aunque no están en el punto para ser priorizados, si representan buenas ideas que necesitan ser mejoradas ya sea frente a la solidez de su diseño o frente al impacto que buscan generar.

Mediante los resultados de este proceso de evaluación, se busca fomentar una cultura de proyectos en el departamento, donde se valoren los esfuerzos de formulación y se trabaje en el fortalecimiento de los proyectos en el tiempo.

Nota: El alcance de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Boyacá gira en torno al fortalecimiento de los proyectos para potenciar y acelerar; y el acompañamiento en la gestión de recursos para la materialización y ejecución de los proyectos priorizados.

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la invitación	1 de Octubre de 2024
Cierre de la invitación	21 de Octubre de 2024
Proceso de evaluación y priorización de proyectos	31 de Octubre de 2024
Publicación del listado de PP priorizados y a fortalecer	8 de Noviembre de 2024

5. MÁS INFORMACIÓN

Para mayor información podrá comunicarse a través del correo crciboyaca@gmail.com y sus dudas serán resueltas en Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

ALEXANDER MANRIQUE GUTIERREZ
PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO CRCI BOYACÁ
Secretaria Técnica CRCI departamento de Boyacá

6. ANEXOS

1. Ficha de Registro (Anexo 1)